

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720170047100
AUTO #1182

Santiago de Cali, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REQUIERASE a la Dra. MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO para que acompañe a los autos el trabajo de partición en el proceso de sucesión de la causante FLOR MARIA MORALES DE PALACIO, en el entendido que para su elaboración se le concedió veinte días, habiéndosele remitido copias del expediente para tal fin 26 de abril de 2021.

Asimismo, se le requiere a las partes para que efectúen las diligencias ante la DIAN para la consecución del paz y salvo, en atención al oficio 63 del 10 de marzo emitido para tal fin.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ